BNF

COPIA

GOBIERNO NACIONAL

C E Nº 87/2013

Asunción, 13 de setiembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Adquisición de Piezas de Reposición Sistemas Prevención de Incendios para el BNF.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 43/2013 para la "Adquisición de Piezas de Reposición Sistemas Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto, éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013 el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 476/2013 de fecha 28 de junio de 2013, con **Expediente Nº 323278**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256935** en fecha 2 de julio de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: SEGURIDAD INELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (S.I.T.) S.A., PREVEN-TEC S.A., ARMOR DEL PARAGUAY S.A., PROTEK S.R.L. y GRUPO SENSORMATIC S.A.

- **ACTA DE APERTUTA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el acto de apertura 19 de julio de 2013 presentaron sus sobres de ofertas las firmas TES INGENIERIA de Diego Rodríguez y Seguridad Inteligencia y Tecnología S.I.T. S.A., por lo que no se procedió a la apertura de los mismos por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03, **fijándose la nueva fecha de apertura para el día martes 30 de julio de 2013, a las 09:00hs.** Se procedió a la devolución del sobre debidamente cerrado a la representante presente en el acto de la firma unipersonal, TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.

La prórroga del Acto de Apertura de sobres fue comunicada a la DNCP por nota U.O.C. Nº 570/2013 de fecha 19 de julio de 2013. La ADENDA Nº 1 se emitió en la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el efecto 30 de julio de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 43/2013 cuya copia se adjunta, presentaron sus ofertas las siguientes firmas: Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (S.I.T. S.A) y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, que las garantías de mantenimiento de ofertas se hallen debidamente extendidas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACION TECNICA**

Las Ofertas originales fueron evaluadas, analizando si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución y en base al análisis realizado se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en la Carta de Invitación.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **por el total**. Siguiendo lo previsto en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación se procede a analizar en detalle la oferta económica más baja que corresponde al oferente **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

III. Otros documentos.	Cumple No cumple
a) Experiencia mínima de 3 años en el rubro.	Cumple
b) El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas. En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.	Cumple
c) Los oferentes deberán asegurarse que los dispositivos ofertados sean compatibles con los sistemas de alarmas actualmente utilizados por la Convocante, mediante la presentación de Constancia de Visita y/o Declaración Jurada en la que manifiestan que conocen suficientemente el sistema de alarmas utilizado.	Cumple

- **EVALUACION ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Presupuesto General de la Nación 2013. El monto de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria conforme al CDP Nº 146/2013 de fecha 20 de mayo de 2013.

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** se concluye que la misma **cumple** con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación por lo que es procedente la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191501-001	Sensor humo/calor 4 hilos 12 V.	Everday	China	Unidad	150	Unidad	134.757	20.213.550
2-	46191602-003	Accionador Manual de Alerta de incendio.	Fire	China	Unidad	30	Unidad	47.244	1.417.320
3-	46191505-001	Alarma Audiovisual, 12 V (con luz estroboscópica).	Fire	China	Unidad	20	Unidad	519.684	10.393.680
4-	55121727-004	Letrero Luminoso Autónomo "Salida de Emergencia".	Tekne	China	Unidad	40	Unidad	120.650	4.826.000
5-	31201516-001	Cinta Reflectiva.	3M	Argentina	Unidad	5	Unidad	82.550	412.750
6-	46191501-003	Sensor Termovelocimétrico, para 60 grados, 12 Volt.	Everday	Everday	Unidad	10	Unidad	124.016	1.240.155
7-	39111706-001	Luces de Emergencia, con autonomía de hasta 5 horas.	VCP	China	Unidad	50	Unidad	109.220	5.461.000
8-	39111702-001	Linternas Grandes con sirenas.	Super Stun	China	Unidad	10	Unidad	250.000	2.500.000
								Precio Total:	46.464.455

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación concluye que la firma TES INGENIERIA cumple con las exigencias previstas en la Carta de Invitación, pero no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34°) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, éste Comité de Evaluación considera procedente adjudicar a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez,** la **"Adquisición de piezas de reposición Sistema de Prevención de Incendios" para el Banco Nacional de Fomento"**, en la suma total de G. 46.464.455.- (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
16/set/13 - 11:05 Hs